



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
1 República del Ecuador, a los VEINTITRES días del mes de
2 NOVIEMBRE del año
3 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA dos mil, ante mí.
4 DE ESTATUTOS DE LA CIA. Doctora Ximena More
5 IMPORTADORA VITERME no de Solines.
6 ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA. Notaria Segunda del
7 Cantón Quito compa-
8 rece el ingeniero
9 CUANTIA: US\$320.00 Fabián Viteri Mejía.
10 Dí 3 copias en su calidad de
11 Gerente General y
12 como tal Representante legal de la compañía
13 IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA
14 según consta del nombramiento que se agrega a esta
15 escritura.- El compareciente declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado
17 civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente
18 capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo
19 doy fe y me solicita elevar a escritura pública el
20 contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su
21 registro de escrituras públicas, dignese incorporar la
22 de aumento de capital y reforma de Estatutos Sociales
23 de la compañía IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL
24 HOGAR CIA. LTDA., contenida en las siguientes
25 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
26 celebración de esta escritura pública, en su calidad
27 de Gerente General y representante legal de la
28

Compañía el ingeniero Fabián Viteri Mejía,

ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en Quito.

Alfanorte cap. 2 - SEGUNDA - ANTECEDENTES - DOS PUNTO

UNO.- Mediante escritura pública otorgada ante el

Notario Segundo de Quito doctor José Vicente Troya

3. La familia el nuevo año febrero de mil novientos

6 [View Report](#) [Edit](#) [Delete](#) [Import/Export](#)

7

6

9 Kapitel sozial subversive as geschildert mit Bildern, y

10 con un capital social pagado de Cien mil sucres.

Actualmente el capital social se encuentra pagado en

12 su totalidad.- Esta escritura, conjuntamente con la

Resolución número ocho mil ciento cinco expedida por

el señor Superintendente de Compañías el tres de abril

de mil novecientos ochenta y uno, en la que se aprueba

16 la constitución de la Compañía fueron inscritas en el

Registro Mercantil con fecha doce de mayo del mismo

año.- DOS PUNTO DOS.- Mediante escritura pública de

veinte y seis de diciembre de mil novecientos ochenta

y tres otorgada ante el Notario Séptimo de Quito

doctor Jorge Washington Lara Yáñez legalmente

21 Iglesia en el Registro Misional al veinte y cinco de

22 *Amphibolite facies metamorphism in the eastern Andes: 1. Regional metamorphism*

23 www.ijerph.com <http://dx.doi.org/10.3390/ijerph16094666>

24

25

26

21 COLLEGE S LEADER AS CARIES DESIGN VISIT NO 1

28. **¿Cuáles son las principales participaciones sociales?**



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

respectivamente, quedando integrada la compañía a partir de esa fecha, con los siguientes socios: Laura Mejía López de Viteri, Walter Alberto y Carlos Fabián Viteri Mejía.- DOS PUNTO TRES.- Mediante escritura pública de doce de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante el Notario Séptimo de Quito, doctor Jorge Washington Lara Yáñez, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de los mismos mes y año, la señora Laura Mejía López de Viteri, en su calidad de socia de la Compañía, previa autorización de la Junta General Universal de Socios, cedió a favor de la señorita Laura Paulina Viteri Mejía, cincuenta participaciones sociales, quedando integrada la Compañía a partir de esa fecha, con los siguientes socios: Laura Mejía López de Viteri, Walter Alberto, Carlos Fabián y Laura Paulina Viteri Mejía.- DOS PUNTO CUATRO.- Mediante escritura pública de doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la Notaria Segunda de Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, se aumenta el capital social de la compañía IMPORTADORA VITEPME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA LTDA, hasta alcanzar la suma de ochocientos mil sures.- La Superintendencia de Compañías aprueba dicho aumento y reforma de estatutos.- La escritura pública y la Resolución en referencia fueron inscritas en el Registro Mercantil el nueve de mayo del mismo año.- DOS PUNTO CINCO.- Mediante escritura pública de veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro,

1 otorgada ante el Notario Décimo Sexto de Quito, doctor

2 Gonzalo Román Chacón, se aumenta el capital social de

3 la compañía IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR

4 CIA. LTDA., hasta alcanzar la suma de dos millones de

5 suces.- La superintendencia de Compañías aprueba

6 dicho aumento y reforma de estatutos.- La escritura

7 pública y resolución número noventa y cuatro punto uno

8 punto uno punto uno punto mil cuatrocientos setenta y

9 tres en referencia fueron inscritas en el Registro

10 Mercantil el tres de agosto del mismo año.- DOS PUNTO

11 SEIS.- Mediante escritura pública de veinte y seis de

12 marzo de mil novecientos noventa y siete, otorgada

13 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, doctor Gonzalo

14 Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro

15 Mercantil el quince de abril de mil novecientos

16 noventa y siete, la señora Laura Mejía López de

17 Viteri, en su calidad de socia de la compañía, previa

18 autorización de la Junta General Universal de Socios,

19 cedió a favor del señor ingeniero Carlos Fabián

20 Viteri, quinientas participaciones sociales que

21 corresponden a la totalidad de las que posee en la

22 compañía quedando integrada la Compañía a partir de

23 esa fecha, con los siguientes socios: Walter Alberto,

24 Carlos Fabián y Laura Paulina Viteri Mejía.- DOS

25 PUNTO SIETE.- Mediante escritura pública de veintiuno

26 de abril de mil novecientos noventa y siete, otorgada

27 ante el Notario Décimo Sexto de Quito, doctor Gonzalo

28 Román Chacón, legalmente inscrita en el Registro



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

Mercantil el ocho de mayo de mil novecientos noventa
1 y siete, el señor ingeniero Carlos Fabián Viteri
2 Mejía, en su calidad de socio de la Compañía, previa
3 autorización de la Junta General Universal de Socios.
4 cedió a favor del señor Walter Ludgardo Viteri Proaño,
5 quinientas participaciones sociales que corresponden
6 al cincuenta por ciento de las que posee en la
7 compañía quedando integrada la Compañía a partir de
8 esa fecha, con los siguientes socios: Walter Ludgardo
9 Viteri Proaño, Walter Alberto, Carlos Fabián y Laura
10 Paulina Viteri Mejía.- DOS PUNTO OCHO.- La Junta
11 Universal de Socios de la Compañía de siete de febrero
12 del dos mil, resolvió proceder a aumentar el capital
13 social de dos millones de sucre a cuatrocientos
14 dólares americanos y realizar la correspondiente
15 enmienda y actualización del cuadro de integración de
16 capital que consta en los estatutos sociales de
17 IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.-
18 TERCERA.- CLAUSULA DECLARATORIA.- UNO PUNTO UNO.- El
19 señor ingeniero Fabián Viteri Mejía, en su calidad de
20 Gerente General y representante legal, declara bajo
21 juramento que el capital de la compañía queda
22 aumentado en trescientos veinte dólares americanos.
23 con lo que asciende a cuatrocientos dólares
24 americanos.- UNO PUNTO DOS. Igualmente declara bajo
25 juramento que se reforma y actualiza el cuadro de
26 integración de capital constante en el artículo Quinto
27 reformado de los Estatutos Sociales de conformidad al
28

Acta de Junta Universal de socios celebrada el siete

de febrero del dos mil, documento que se agrega a este
instrumento como habilitante.- CUARTA.- AUMENTO DE
CAPITAL. En cumplimiento a la resolución de la junta
que se mencionó, se procede al aumento del capital de
la compañía IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR
CIA. LTDA. de dos millones de sures a la suma de
cuatrocientos dólares americanos.- El aumento se
realiza mediante emisión de cuatrocienas nuevas
participaciones de un dólar americano cada una,
quedando anuladas las anteriores.- El cuadro de
integración de capital es como sigue:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL TOTAL	NUMERO PARTICI PACIONES
--------	---------------------	---------------------	------------------	-------------------------------

				EN EL
--	--	--	--	-------

AUMENTO

Walter Viteri P.	20	80	100	100
------------------	----	----	-----	-----

Walter Viteri M.	20	80	100	100
------------------	----	----	-----	-----

Fabián Viteri M.	20	80	100	100
------------------	----	----	-----	-----

Laura Viteri M.	20	80	100	100
-----------------	----	----	-----	-----

TOTALES :	80	320	400	400
-----------	----	-----	-----	-----

DISPOSICIONES TRASITORIAS.- Los socios y contratantes

autorizan al doctor Jorge Luis González Tamayo, así

como a sus agentes judiciales, a realizar cuanto

trámite y gestión sea necesaria, especialmente para

obtener la aprobación del presente aumento de capital



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

y reformas de estatutos y alcanzar su inscripción en

el Registro Mercantil.- Dígnese añadir las cláusulas
de estilo.- (firmado) doctor Jorge Luis González
Tamayo, con matrícula profesional cuatro mil noventa y
dos, del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ EL
CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura
pública con todo el valor legal. Leída que fue
íntegramente al compareciente por mí la Notaria en
alta y clara voz, se afirma y se ratifica en todo su
contenido y para constancia de ello firma juntamente
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

f) ING. FABIAN VITERI MEJIA

C.C. 1706728654

G.M.

firmado) doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito.- A CONTINUACION SE AGREGAN

LOS DOCUMENTOS HABILITANTES :

IMPORTADORA VITERME

artefactos del hogar cia. ltd.

4 v-

QUITO: AV. DE LA PRENSA 2220
TELF: 455-586

Quito, 17 de febrero de 1995

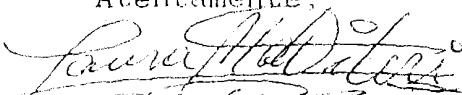
Sr. Ing.
FABIAN VITERI MEJIA
Ciudad.

Estimado señor:

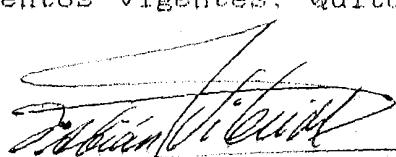
Con satisfacción le hago conocer que en la Asamblea General Ordinaria de IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA. realizada el 14 de los corrientes, usted fue reelegido para el cargo de Gerente General, el cual deberá desempeñarlo por cinco años, a partir de la presente fecha. En consecuencia tiene la representación legal de la Compañía junto con la Presidencia.

Le hago llegar mi personal felicitación y le solicito su aceptación del cargo para el que ha sido reelecto.

Atentamente,


Laura Mejia Lopez
PRESIDENTA

Habiendo sido reelecto como Gerente General de IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA., acepto desempeñar ese cargo por cinco años a contar desde la presente fecha y ciñéndome a las Leyes y Reglamentos vigentes; Quito, 20 de febrero de 1995.

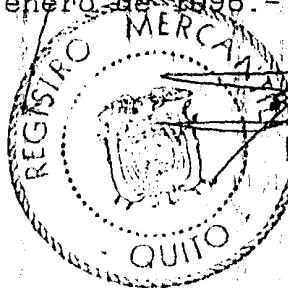

Ing. Fabian Viteri Mejia

Fecha de Constitución de la Compañía: febrero 9/81, por Escritura Pública celebrada ante el Notario (da) del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya. Aprobación de la Superintendencia de Compañías por Resolución No. R1-8105 de abril 3/81. Registrado en el Registro Mercantil el 12 de mayo/81, en el Tomo 112 y con el No. 452.

0000008

-5-

Con fecha 18 de enero de 1996, se halla inscrito el nombramiento de Gerente General otorgado por Importadora Viterme Artefactos del Hogar Cia. Ltda., a favor de Fabián Viteri Mejía.- Quito, a 18 de enero de 1996.- EL REGISTRADOR.



Julio César Almeida M.
Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE
SÓCIOS DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR
CIA. LTDA."
7 de febrero del 2000.

En la ciudad de Quito, a siete de febrero del 2000, siendo las diecisiete horas, en el inmueble ubicado en la Av. de la Prensa 1656 y Endara, de la ciudad de Quito, donde funcionan las oficinas de la compañía "IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CIA. LTDA.", los señores Walter Ludgardo Viteri Proaño, Walter Alberto, Carlos Fabián y Laura Paulina Vieri Mejía, representada por el señor Walter Ludgardo Viteri Mejía, quienes representan el ciento por ciento del capital pagado de la compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Walter Viteri Proaño, actua como Secretario de la Junta el Ing. Fabián Viteri Mejía, en su calidad de Gerente General. Se pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3. Informe del Ejercicio Económico 1999.
4. Establecimiento del presupuesto para el 2000.
5. Aumento de capital y reforma del Estatuto Social.

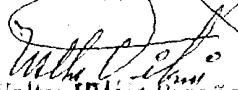
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. El Gerente haciendo de Secretario Ad-hoc y por delegación de la Presidencia, somete a consideración de la Asamblea el "Orden del día", para la presente sesión, el cual es aprobado por unanimidad.
2. Se da lectura al Acta de la sesión anterior y los asistentes la aprueban totalmente.
3. En razón que cada socio recibió con antelación el informe del ejercicio económico 1999, hoy se lee públicamente y es aprobado por unanimidad.
4. El presupuesto de ventas para el año 2000 se lo fija con un 20% de incremento total y se encarga a la Presidencia y Gerencia la distribución mensual del mismo.
5. Sobre el Aumento de Capital la Junta por unanimidad se pronuncia favorablemente, y por tanto se resuelve elevar el capital social de la Compañía, de la suma de dos millones de sucre (S/. 2'000.000), a la suma de cuatrocientos dólares norteamericanos (US \$ 400). El aumento será hecho en numerario, las aportaciones de los socios se harán proporcionalmente a su participación accionaria. En consecuencia se procede a reformar el artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El Capital Social de la Compañía es de CUATROcientos DÓLARES NORTEAMERICANOS, divididos en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, el mismo que se halla suscrito y pagado íntegramente,

correspondiendo a cada uno de los socios las participaciones sociales de conformidad con el cuadro que se agrega. La Junta autoriza al Gerente de la Compañía para que perfeccione y lleve a cabo los trámites legales para el otorgamiento de la escritura que contenga el Aumento de Capital.

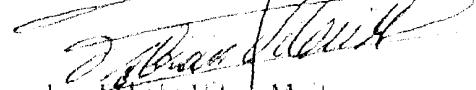
No habiendo otro punto que tratarse, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios asistentes y sin modificación alguna.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, firmando para constancia el Presidente de la Compañía, el Gerente Secretario y los socios concurrentes.


Walter Viteri Proaño

PRESIDENTE


Walter Viteri Mejía
SOCIO


Fabián Viteri Mejía

SECRETARIO


Laura Paulina Viteri Mejía

SOCIO

Se otorgó ante mí y
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y se-
llada en Quito, a veinte y nueve de Noviembre del año dos mil.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a

NOTARIA 2a.

RAZÓN: Por resolución número 01.Q.II.1077 del 09/07/2010

Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la
Superintendencia de Compañías, de fecha dos de marzo
del dos mil uno. Tomé nota de la aprobación constante
en dicha resolución al margen de la matriz de la
escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
Sociales de la compañía IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS
DEL HOBAR CIA. LTDA., otorgada ante mí el veinte y
tres de noviembre del año dos mil uno, al margen de la
matriz de la escritura de constitución otorgada ante
el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, cuyo archivo
se encuentra actualmente a mi cargo, el nueve de
febrero de mil novecientos ochenta y uno. Quito, a
veinti y ocho de marzo del dos mil uno.

June 2000 0100

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

28



0000011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL SETENTA Y SIETE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 2 de marzo del año 2.001, bajo el número **3393** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **452** del Registro Mercantil de doce de mayo de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 1116 vta., Tomo **112**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"IMPORTADORA VITERME ARTEFACTOS DEL HOGAR CÍA. LTDA."**, otorgada el 23 de noviembre del año 2.000, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2116**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **22479**.- Quito, a veintidós de agosto del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

